



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

05001 31 10 001 **2018- 00784**

Del informe presentado por el secuestre Jose Yakelton Chavarria Ariza, se corre traslado a las partes por el termino de diez (10) días, de conformidad con las disposiciones del artículo 500 numeral 2º del CGP.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0aec9e42cb13ae94397cf5b0ec06a6431986a2d1a8759cc13a96244304837fe**

Documento generado en 12/12/2022 06:03:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>